



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Equipo Desarrollo Territorial (EDT)
Interno N° 94 -2016
Ingreso N° 0102391 de fecha 10.06.2015.

ORD. N° 0314 /

ANT.:

1. Ord. N° 1899, de fecha 28.04.2015 – Seremi Minvu R.M.
2. Ord. RRNN N° 391, de fecha 10.06.2015 – Seremi del Medio Ambiente R.M.

MAT.:

LA PINTANA: Ingres a Informe Ambiental de la "Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago – Art. 50 LGUC - Antumapu". Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

SANTIAGO, 19 ENE 2016

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**A: SR. JORGE CANALS DE LA PUENTE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

1. En cumplimiento de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que regula en su artículo 7 Bis el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), al que deben someterse los Instrumentos de Planificación Territorial y conforme al Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, remito a usted el Informe Ambiental del Proyecto "**Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago – Art. 50 LGUC – Antumapu**", el que registra los Criterios de Desarrollo Sustentable, los Objetivos Ambientales, los Factores Críticos de Decisión, la Evaluación de las Opciones de Desarrollo Sustentable y el proceso de coordinación y consulta con los Órganos de la Administración del Estado participantes. Junto con lo anterior, se adjunta el Anteproyecto de la modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago, resultante de los aportes surgidos en dicho trámite.
2. Con la finalidad de atender dudas o consultas derivadas de su revisión de los antecedentes, se informa que se ha designado a la Sra. Andrea Valdivia Ojeda, profesional de esta Secretaría Ministerial, con la que podrá comunicarse al teléfono 22 901 49 51 y el email avaldivia@minvu.cl, para coordinar sus requerimientos.

Saluda atentamente a usted



**ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

FBP/AVO/or.m.

Incluye: 1 Expediente en papel y 1 CD.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario
Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo.